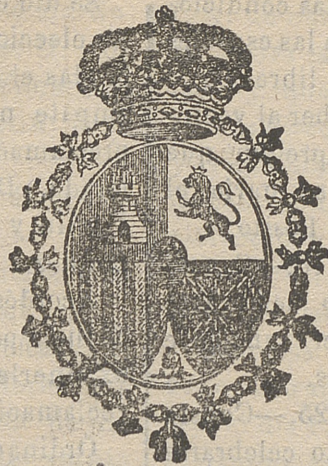


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Julio de 1906)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 1.567.

Gobierno civil de la provincia.

SERVICIO AGRONÓMICO.

CIRCULAR

Habiendo puesto en mi conocimiento el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia que un número considerable de Alcaldes no han correspondido al celo que se interesaba para cumplir el servicio referente á la contestacion del Interrogatorio publicado en este BOLETIN OFICIAL correspondiente al siete de Junio pasado, y siendo la primera consecuencia en el retraso del cumplimiento de este servicio la consiguiente á la dificultad de contestar en tiempo oportuno á la Superioridad, he acordado que para que sea vencida esa negligencia y apatía en un plazo

de ocho días como máximo, conminar con la multa de *veinticinco pesetas* á aquellos Alcaldes que hasta la fecha no hubiesen cumplido con el servicio de referencia, á cuyo efecto, los referidos interrogatorios habrán de remitirse al Sr. Ingeniero Agrónomo.

Valladolid 3 de Julio de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Ivecilla.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Primera Enseñanza.

Vistas de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, las reclamaciones presentadas á las propuestas que se formularon para proveer por concurso único las Escuelas vacantes en la referida provincia y que inserta el BOLETIN OFICIAL de la misma correspondiente al día 26 de Mayo último:

Resultando que Doña M.ª Ventura Gonzalez Marcos, reclama por que no se la propone para la escuela de Brahojos que solicita como todas las anunciadas, adjudicándose en cambio á la que ocupa el número posterior al suyo;

Resultando que la Junta local de 1.ª enseñanza de Megeces de Iscar pide que su Escuela mixta se provea en Maestro y no en

Maestra como aparece en la propuesta;

Resultando que Doña Vidala Miguel Tobar renuncia la Escuela de Brahojos para la que estaba propuesta por aceptar la Auxiliaria de párvulos de Cívico de la Torre;

Resultando que Doña Petra García Rafael y Doña Jesusa de Cáceres Alonso piden su inclusion en el concurso del cual fueran excluidas por no hacer constar la fecha de expedicion del título profesional;

Vistos los artículos 36 y 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y la orden de la Subsecretaria de Instruccion pública de 24 de Enero de 1903:

Considerando que Doña María Ventura Gonzalez Marcos se muestra aspirante en su instancia á todas las escuelas anunciadas, no citando en ella más que las que con preferencia desea entre las que no se encuentra Brahojos y las demás que á números posteriores se adjudica, lo cual ha dado lugar á que no se la propenga para ninguna, teniendo más derecho que otras aspirantes que ocupan números posteriores al suyo;

Considerando que la Junta local de 1.ª enseñanza de Megeces de Iscar tiene acordado que la Escuela mixta se provea en Maestro y no en Maestra, ejercitando así el derecho que la concede el artículo 69 del Reglamento vigente;

Considerando que la renuncia que de la Escuela para que se la proponía hace Doña Vidala Miguel Tobar, debe admitirse, toda vez que está en su derecho la referida concursante al preferir y aceptar la Auxiliaria de párvulos de Palencia;

Considerando que el único medio de justificar la posesion del título profesional, que para concursar exige el artículo 36 del Reglamento vigente, es con la fecha de expedicion del mismo; requisito que además es necesario para cumplir la orden de la Seccion de Instruccion pública de 24 de Enero de 1903;

Este Rectorado ha resuelto: 1.º admitir las reclamaciones de Doña María Gonzalez Marcos y de la Junta local de Megeces.

2.º Admitir la renuncia que hace Doña Vidala Miguel Tobar.

3.º Desestimar las reclamaciones de Doña Petra García Rafael y Doña Jesusa de Cáceres.

4.º Modificar la propuesta por virtud de estas resoluciones en la forma siguiente:

D. Isidro Fuentes Gonzalo y D. Vicente Gomez Alejandro quedan propuestos respectivamente para las Escuelas de Megeces de Iscar y Auxiliaria de Medina del Campo.

Doña María Gonzalez Marcos, Doña Benigna Carmona Aguado y Doña Tomasa de la Riva Otorrel, quedan propuestas respectivamente para las Escuelas de Brahojos, Castromembibre y Puras,

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, los cuales de conformidad con el artículo 72 del Reglamento vigente podrán interponer por conducto de este Rectorado y en el término del quinto día el oportuno recurso de alzada.

Valladolid 27 de Junio de 1906.
-El Rector, *Dr. Didio G. Ibarra.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.571.

Cabrereros del Monte.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal, que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el próximo año de 1907, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion por término de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan hacer sus reclamaciones de agravios, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Cabrereros del Monte 2 de Julio de 1906.—El Alcalde, Faustino Ruiz.—El Secretario, Tomás Perez.

Núm. 1.556.

Ramiro.

Extracto de los acuerdos de esta Corporacion durante el 4.º trimestre de 1905 y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE OCTUBRE.

Ordinaria del día 4.—No habiéndose reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, se levantó la sesion sin efecto.

Ordinaria del día 11.—Presidencia: D. Florentino Artiaga, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterado de la correspondencia oficial, que se leyó.

Fué presentada y aprobada la cuenta de ingresos y gastos del tercer trimestre formada por el Depositario.

Fueron acordadas las condiciones económicas que han de regir en la subasta del fruto de piña de estos Propios.

Fueron acordadas las condiciones para la subasta de las especies de consumos á venta libre.

Se acordó hacer saber al vecindario por medio de pregon que en el presente mes se haría el reparto de fondos del Pósito.

Ordinaria del día 18.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no haber suficiente número de Concejales.

Ordinaria del día 25.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no haber suficiente número de Concejales.

MES DE NOVIEMBRE.

Ordinaria del día 1.º.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga, Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se leyó la correspondencia oficial.

Fué aprobada distribucion de fondos para el presente mes.

Acordóse abonar un viaje hecho en comision á Valladolid por el Alcalde, Secretario y Concejal D. Eliso Martin.

Se dió cuenta de la convocatoria de elecciones generales para Concejales designando como local para dicho acto la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Ordinaria del día 8.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no haber suficiente número de Concejales.

Ordinaria del día 15.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga; Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Acordáronse las condiciones económicas para la subasta de 150 pinos de estos Propios que se celebró el 5 de Diciembre siguiente.

Se dió cuenta de la confeccion de repartimientos de rústica y pecuaria así como del padron de edificios y solares para 1906.

Acordóse pasen á la Comision de Hacienda para su informe las cuentas municipales de 1900 y 1901, que le fueron presentadas.

Ordinaria del día 22.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga, Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del resultado de las elecciones de Concejales celebradas el día 12 y se vió que sin empate ni protesta habian sido proclamados D. Eliso Martin Colorado, D. Guillermo Gonzalez Martin y D. Ignacio Fernandez Gomez.

Acordóse aprobar el padron de células personales para 1906 y exponerle al público para oír reclamaciones.

Ordinaria del día 29.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no reunirse suficiente número de Concejales.

MES DE DICIEMBRE.

Ordinaria del día 6.—Presidente, Alcalde, D. Florentino Artiaga; Concejales concurrentes: Don Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y leída la correspondencia oficial.

Acordóse aprobar la distribucion de fondos para este mes.

Extraordinaria del día 7.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga, Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Acordóse aprobar y fijar al público las cuentas municipales de 1900, para que sean remitidas despues á la Junta municipal.

Extraordinaria del día 9.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga, Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Acordóse aprobar y fijar al público las cuentas municipales de 1901, para que sean remitidas despues á la Junta municipal.

Ordinarias del día 13 y del día 20.—Constan diligencias de no haberse celebrado sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 27.—Presidente: Alcalde, D. Florentino Artiaga, Concejales concurrentes: D. Eliso Martin, D. Salvador Nieto y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de los anteriores y leída la correspondencia oficial.

El Alcalde dió cuenta del estado de fondos y la Corporacion se ratificó en sus acuerdos con respecto á los ingresos y gastos hechos en el año. El mismo dedicó cariñosas frases de despedida por ser la última sesion de este Ayuntamiento, congratulándose de la cooperacion prestada por los Concejales para llevar á efecto las mejoras habidas en la marcha del

Municipio y especialmente en Secretaria desde que se nombró al actual Secretario D. Germán Martin Hurtado, causa por la cual propuso un voto de gracias que la Corporacion acordó por unanimidad. El Concejal Sr. Nieto devolvió las frases de despedida con palabras que agradecieron todos los concurrentes.

Ramiro 21 de Junio de 1906.
—El Secretario, Germán Martin Hurtado.

Diligencia.—El Ayuntamiento en sesion ordinaria de hoy acordó aprobar el anterior extracto de sesiones y que se remita al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal de que certifico.

Ramiro 23 de Junio de 1906.—
El Secretario, Germán Martin.—
V.º B.º, El Alcalde, Eliso Martin.

Ramiro.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1906, y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal.

MES DE ENERO.

Sesion inaugural del día 1.º.—Se abrió la sesion bajo la Presidencia del Alcalde D. Florentino Artiaga, y despues de leerse por mí el Secretario los artículos de la ley Municipal que tratan de este acto, é instalar en sus puestos á los nuevos Concejales, quedó de Presidente interino el señor Artiaga como Concejal que había obtenido mayor número de votos. Verificada la eleccion de Alcalde, resultó elegido por unanimidad D. Eliso Martin Colorado, quien ocupó acto seguido la presidencia. Seguilamente se nombraron los demás cargos resultando en la siguiente forma: Primer Regidor, D. Guillermo Gonzalez Martin, 2.º y Síndico, D. Ignacio Fernandez Gomez, 3.º y cargo concejil de Depositario de fondos municipales, D. Florentino Artiaga Crespo, 4.º D. Luis Martin Nieto y 5.º y Depositario del Pósito, D. Gregorio Páramo del Olmo.

Acordóse celebrar una sesion ordinaria cada semana y que ésta sea los Sábados á las diez.

Acordóse dar por constituido el Ayuntamiento y remitir copia certificada al Sr. Gobernador civil.

Ordinaria del día 6.—Presi-

dente: Alcalde, D. Eliso Martin, Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez, D. Ignacio Fernandez, D. Florentino Artiaga, D. Luis Martin y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y leída la correspondencia oficial.

Procedióse á la designacion de vocales para las diferentes comisiones resultando elegidos por unanimidad.

Acordóse prorrogar la sesion para despachar los asuntos pendientes.

Acordóse la designacion de familias pobres para la asistencia facultativa.

Acordóse abonar un viaje á Valladolid en comision, hecho por el Secretario.

Acordóse dirigirse al Sr. Cura para encargarle de las funciones religiosas que segun costumbre costea el Ayuntamiento, por la cantidad presupuestada de 40 pesetas.

Acordóse ceder gratuitamente el salon á los jóvenes del pueblo, para los bailes de la funcion de San Blas.

El Alcalde propuso se designara un Concejal para que se encargara de los partes recibidos por daños causados en el campo, siendo nombrado unánimemente don Ignacio Fernandez, con autorizacion para la exaccion de multas.

Acordóse hacer público por pregon que será castigado con rigor el que causare daños en la arboleda.

Quedó enterado el Ayuntamiento del balance de ingresos y gastos del ejercicio de 1905.

Ordinaria del día 13.—Presidente: Alcalde, D. Eliso Martin, Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez, D. Florentino Artiaga y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordóse solicitar de los Ilustres señores Rector y Gobernador civil que recaiga en Maestro el nombramiento para quien desempeñe esta escuela mixta que hoy se encuentra vacante.

Verificóse el sorteo por secciones de Vocales para la Junta municipal, acordando se expusiera al público su resultado.

Ordinaria del día 20.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por no haber suficiente número de Concejales.

Ordinaria del día 27.—Presi-

dente: Alcalde, D. Eliso Martin, Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez, D. Florentino Artiaga, D. Luis Martin y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó y quedó enterado de la correspondencia oficial.

Acordóse aprobar definitivamente las listas de electores para compromisarios en vista de no haber reclamacion en los veinte días que estuvieron puestas al público.

Se dió cuenta de las cuentas del Pósito y se acordó pasen á la Junta municipal para su aprobacion.

Acordóse nombrar en Comision al Concejal Sr. Páramo para que lleve á Valladolid las anteriores cuentas abonándole 12 pesetas y 50 céntimos.

Acordóse el nombramiento de Vocales para la Junta de Sanidad.

MES DE FEBRERO.

Ordinaria del día 3.—Consta una diligencia de no celebrarse sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 10.—Presidente: Alcalde, D. Eliso Martin, Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez, D. Florentino Artiaga y D. Luis Martin.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordóse aprobar la distribucion de fondos del presente mes.

Se manifestó por el Sr. Alcalde no haber reclamacion alguna contra el reparto de consumos, y en su vista fué aprobado definitivamente.

Igualmente se manifestó no haber reclamacion contra el sorteo de Vocales de la Junta municipal, acordándose nombrar definitivamente á los elegidos en el día del sorteo.

Ordinaria del día 17.—Presidente: D. Eliso Martin, Alcalde; Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez; D. Ignacio Fernandez, D. Florentino Artiaga y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Se aprobó para su remision al Ingeniero Jefe la relacion de aprovechamientos en el monte «Pinar» de estos Propios.

Se dió cuenta de no haber reclamaciones al reparto de ganaderia y fué aprobado definitivamente.

Acordóse dirigirse á la Junta

local de Sanidad, para que señale sitio para la plantacion de arbolado y que estos trabajos sean bajo la direccion de dicha Junta y vigilancia de los Vocales de la Comision de Obras públicas.

Acordóse proceder á las obras de reparacion de la Escuela y Casa Consistorial.

Acordóse rematar en arriendo por cuatro años las tierras del Concejo el día 1.º de Marzo y al efecto se nombró en Comision á los Concejales señores Fernandez y Martin Nieto para que procedan al deslinde de las mismas.

Ordinaria del día 24.—Presidente: Concejal D. Guillermo Gonzalez, asistiendo además D. Ignacio Fernandez, D. Florentino Artiaga y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Fueron acordadas las condiciones para el remate de tierras del Concejo.

Se nombraron para intervenir en las operaciones como Concejales á D. Salvador Nieto, D. Guillermo Nieto y D. Felipe Nieto, en sustitucion de D. Eliso Martin, D. Luis Martin, y D. Gregorio Páramo; que son incompatibles por parentesco.

Se nombró tallador á D. Félix Duran, abonándole 2 pesetas 50 céntimos.

MES DE MARZO

Ordinaria del 3.—No se celebró sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 10.—Presidente: Concejal D. Guillermo Gonzalez, concurriendo además D. Ignacio Fernandez, D. Florentino Artiaga y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Se nombró en comision para que pase á Valladolid á pagar contingente provincial y consumos á D. Florentino Artiaga, abonándole 12 pesetas y 50 céntimos.

Fué presentado el balance de ingresos y gastos de Febrero y se aprobó la distribucion de fondos de Marzo.

Se acordó abonar una peseta cincuenta céntimos de jornal á los obreros que trabajen en la plantacion de árboles.

Ordinaria de los días 17 y 24.—No se celebró sesion por falta de asistencia.

Ordinaria del día 31.—Presi-

dente: Alcalde, D. Eliso Martin; Concejales concurrentes: D. Guillermo Gonzalez, D. Ignacio Fernandez, D. Florentino Artiaga y D. Gregorio Páramo.

Fué aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Acordóse aprobar la distribucion de fondos para el mes Abril.

Se aprobó una cuenta de gastos en la plantacion de árboles, importante 174 pesetas, así como la de alumbrado; acordando hacerlas efectivas.

Ramiro 21 de Junio de 1906.—El Secretario, German Martin Hurtado.

Diligencia.—El Ayuntamiento en sesion ordinaria de hoy aprobó por unanimidad el extracto que precede para remitirle al Sr. Gobernador á los efectos del art. 109 de la Ley Municipal de que certifico.

Ramiro 23 de Junio de 1906.—German Martin, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Eliso Martin.

Ncm. 1.572.

San Miguel del Arroyo.

Terminado el apéndice de la riqueza rústica y cuaderno de ganaderia de este término municipal, los cuales han de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del próximo año de 1907, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos libremente y formular las reclamaciones que consideren pertinentes á las altas y bajas que en los mismos se consiguan, pues pasado el último de los días referidos no se admitirán las que se presenten.

San Miguel del Arroyo 2 de Julio de 1906.—El Alcalde, Felipe Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NAVA DEL REY.

Don Santiago Alvarez Martin, Juez de primera instancia de la Ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago á los señores Santos y Jun-

quera, del comercio de Valladolid, de las cantidades que á dicha Sociedad adeuda Don Eduardo Crespo Negro, he acordado en los autos ejecutivos que se tramitan á instancia de expresada Sociedad, representada por el Procurador Don Balbino Fernandez, contra el Don Eduardo, sacar á pública subasta por término de ochó dias los bienes embargados, consistentes la mayor parte de ellos en telas y otros géneros de comercio, tasados pericialmente en cinco mil setecientas ochenta y cuatro pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día diez y ocho de Julio próximo á las once horas; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder á un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valer de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Nava del Rey á treinta de Junio de mil novecientos seis.—Santiago Alvarez.—El Escribano, Pablo Miralles Prats.

137

NUM. 1.566.

VILLABRÁGIMA.

Don Gonzalo de Vega Cebrian, Juez municipal de Villabragima.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de este partido de Rioseco, ha sido devuelto á este Juzgado municipal para los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, el expediente posesorio incoado por Don Andrés Martín Mateo, vecino de esta villa, como testamentario del finado D. Francisco Cocho de Castro, vecino que fué de la misma, por resultar asientos contradictorios de las fincas siguientes:

1 Una tierra al pago de la Sagrada, que hace tres hectáreas, catorce áreas y cuarenta y cinco centiáreas, linda al Oriente con tierra corral de D. Manuel Maestro, Mediodía camino bajo de Valverde, Poniente tierra de D. Manuel Corbete y Norte el arroyo de Guandila.

2 Otra tierra en el pago de la Sagrada, que hace cuarenta y seis áreas, veintisiete centiáreas, linda al Oriente tierra de foro, Po-

niente y Norte con otra de esta hacienda y Mediodía el camino.

3 Otra tierra al mismo pago, que hace cuarenta y cuatro áreas ochenta y siete centiáreas, linda al Oriente con tierra de esta hacienda, Mediodía camino del Valle, Poniente camino de Valladolid y Norte tierra de foro.

4 Otra á la Zambrana, hace cuarenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas, linda al Oriente y Poniente tierras de foro, Mediodía de la Cofradía de la Paz y Norte de Alejandro Valdivieso.

5 Otra al camino del Monte Medina, hace setenta y siete áreas, cincuenta y tres centiáreas, linda al Oriente con dicho camino, Norte con carril de Don Miguel Herrero, Poniente tierra de Vicente Tomillo y Mediodía camino alto de Valverde.

6 Otra al pago Bugidos ó la Pinta, hace cincuenta y seis áreas, nueve centiáreas, linda al Oriente arroyo de la Fuente Montanero, Mediodía tierra de Doña Gabina Salcedo, Poniente senda de la Fuente Tejar y Norte tierra de D. Robustiano Perez.

7 Otra tierra donde llaman la Peñica, de cincuenta y seis áreas nueve centiáreas, linda al Oriente con senda de la Fuente de la Puebla, Mediodía tierra de foro, Poniente otra de idem y Norte igualmente.

8 Otra al pago de los Caños, hace sesenta y siete áreas, treinta centiáreas, linda al Oriente con tierra de Gregorio Cebrian, Mediodía del Mayorazgo de Puellas, Poniente de Isidro Esteban y Norte de Manuel Corbete.

9 Otra á Cascajares, camino viejo de Rioseco, que hace veintidos áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, linda al Oriente con otra de Ildefonso Simon, Mediodía de herederos de Pablo Martinez, Poniente de Antonio Cardeñosa y Norte el Prado del Rincon.

10 Otra al pago de San Andrés, de cabida de sesenta y siete áreas, treinta y siete centiáreas, linda al Oriente y Poniente con arroyo, Mediodía tierra de Antonio Cardeñosa y Norte de María Josefa Rodriguez.

11 Otra al camino de San Andrés, de dos hectáreas, cincuenta y dos áreas, treinta y siete centiáreas, linda al Oriente con el camino, Mediodía tierra de esta Hacienda, Poniente tierra de foro y Norte arroyo.

12 Otra á tras de la Vega del

Puente, de dos hectáreas, treinta y cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, linda al Oriente tierra de Olea Samaniego, Mediodía la de Juan Gutierrez, Poniente Doña Gabina Salcedo y Norte camino de Tordehumos á Rioseco.

13 Otra á Valderrion, de sesenta y siete áreas, treinta centiáreas, linda al Oriente, Mediodía y Poniente con tierras de foro y Norte de Doña Gabina Salcedo.

14 Otra á la Fuente del Cuerno, de cincuenta áreas, cuarenta y siete centiáreas, linda al Oriente con el arroyo de la Fuente, Mediodía tierra de Galarza y Poniente y Norte de Juan Fernandez Ortega.

15 Otra tierra á los Caños, de sesenta y siete áreas, treinta centiáreas, linda al Oriente tierra de Juan Simon, Mediodía de Juan Valdivieso y Poniente y Norte otra de Gregorio Cebrian.

16 Otra al Arroyo de Represa, de setenta y ocho áreas, sesenta y dos centiáreas, linda al Oriente tierra de María Josefa Rodriguez, Mediodía de Benicia Tomillo, Poniente Camino de Morales y Norte de herederos de Luis Perez.

17 Otra al Prado de Neches, de setenta y tres áreas, una centiárea, linda al Oriente con tierra de Clemente de Castro, Mediodía de Gabina Salcedo y Poniente y Norte tierras de foro.

18 Otra al Santico de la Puebla, de treinta y tres áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Oriente con otra de Clemente de Castro, Mediodía de Isidro Esteban, Poniente de Mariano Valbuena y Norte otra de Juan Valdivieso.

19 Otra al Manantial, de treinta y tres áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Oriente con el Arroyo y tierra de Angel Alonso, Mediodía de Antonio Cardeñosa, Poniente de Isidro Esteban y Norte Samaniego.

20 Otra á Carreacastellar, hace treinta y tres áreas, sesenta y cinco centiáreas, linda al Oriente tierra de Patricio Sanchez, Mediodía el Camino, Poniente tierra de Andrés Martín y Norte de Gabina Salcedo.

21 Otra al Molino viejo de arriba, de cuarenta y cuatro áreas ochenta centiáreas, linda Oriente camino de Tordehumos á Rioseco, Mediodía Prado de Arriba, Poniente tierra de María Josefa Rodriguez y Norte el Camino.

22 Otra al Camposanto, de cuatro cuartas ó sean veintidos

áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, linda al Oriente tierra de María Josefa Rodriguez, Mediodía senda del Cementerio, Poniente tierra.

23 Otra á la Senda de las Raposeras, de sesenta y siete áreas, treinta centiáreas, linda al Oriente tierra de Niceto Herrero, Mediodía de Gabina Salcedo, Poniente de Tomás Mateo y Norte Camino.

24 Otra á la Eneucijada, camino de Ceños, de cuarenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas, linda al Oriente tierra de Basilisa Maestro, Mediodía el Camino, Poniente tierra de herederos de Jerónimo Tomillo y Norte de María Josefa Rodriguez.

25 Una viña cercada de piedra, titulada cercado de Arenas, que mide dos hectáreas cuarenta y seis áreas y ochenta y cuatro centiáreas, linda al Oriente con tierra de Vicente Tomillo, Mediodía de Benito Herrero Moreno, Poniente de Jerónimo Villarragut y Norte con otra de Vicente Tomillo.

26 Otra tierra al Cercado de Teatino, de sesenta y siete áreas, treinta centiáreas, linda al Oriente con tierra de San Luis, Mediodía de José Gonzalez San Roman, Poniente de Juan Caballero y Norte de Andrés Martín.

27 Otra á la Fuente Prado del Hoyo, de cabida de cuarenta y cuatro áreas, ochenta y siete centiáreas, linda al Oriente con otra de Alejandro Valdivieso, Mediodía camino de Valverde, Poniente tierra de Gabina Salcedo y Norte de Vicente Tomillo.

28 Una casa en casco de esta villa, su calle Derecha, hoy de Mariano Mateo, señalada con el número cuarenta y nueve, linda por la derecha con otra de este caudal, espalda de Isidro Herrero y por la izquierda la de María Antonia Martín.

En su virtud se llama, cita y emplaza por medio de este edicto á todas cuantas personas se crean con derecho sobre dichas fincas, para que en término de treinta dias comparezcan en este Juzgado municipal exponiendo lo que á su derecho les convenga, parándoles en otro caso el perjuicio consiguiente, mandando inscribir dichas fincas en el Registro de la propiedad.

Dado en Villabragima á veintiseis de Junio de mil novecientos seis.—El Juez municipal, Gonzalo de Vega.—P. S. M., Barnardo Sanabria.—Andrés Martín Mateo.

138